

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**809** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 382/12 referente al concursado Ala Ingeniería y Obras, S.L., por auto de fecha 17 de diciembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Ala Ingeniería y Obras, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130072008-1